

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, TITULADOS/AS MEDIO, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD IMPRESIÓN 3D, EN LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SEGAINVEX DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En cumplimiento con lo establecido en la base Tercera de la Resolución de 8 de enero de 2025, por la que se convoca Proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo, titulados/as medio, grupo profesional B, nivel salarial B2, especialidad impresión 3D, en la Vicegerencia de Investigación y Desarrollo, Segainvex, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicada en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Segundo. - Publicar la relación provisional de personas excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero. - Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	674F-5475-7443P416B-7363	Fecha	11/02/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=674F-5475-7443P416B-7363	Página	1/2



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, TITULADOS/AS MEDIO, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD IMPRESIÓN 3D, EN LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SEGAINVEX DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****1654**	CABELLO	ALAMAN	ALEJANDRA
****4717**	GALDAMEZ	FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS	MANUEL ANTONIO
****9420**	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	RUBEN
****3172**	JIMÉNEZ	SANTOS	PABLO MIGUEL
****2599**	LUNA	DÍAZ	MARCELO
****8526**	MICHEL	AREVALO	DANIEL
****5212**	PASCUAL	TOLEDANO	JUAN IGNACIO
****1550**	RAMIS	DÍAZ	GUIFRÉ
****0586**	ZAMBRANA	PÉREZ	ALEJANDRO

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
****2867**	GÓMEZ	DELGADO	LUIS DAVID	A
****3652**	GUIJARRO	SERNA	CAROLINA ARANZAZU	A y B
****6193**	RUIZ	PERDIGONES	RAQUEL	A y B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en la base Sexta - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.
- B. Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en la base Sexta - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	674F-5475-7443P416B-7363	Fecha	11/02/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=674F-5475-7443P416B-7363	Página	2/2

